



**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3.746 DE
2011 DEL PLAGUICIDA CRATER® MX
70% WP EN EL SENTIDO QUE
AUTORIZA MODIFICACIÓN DE USO Y
ORIGEN Y SUSTITUYE SU ETIQUETA**

EXENTA

SANTIAGO,

26 MAR 2012

1577

N° _____ / **VISTOS** : El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 3.613 de 2005 que Delega en el Jefe de la División de Protección Agrícola y Forestal la Facultad de Dictar Resoluciones Asociadas al Proceso de Autorización de Plaguicidas; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **CRATER® MX 70% WP**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.760, por Resolución del Servicio N° 3.746, de fecha 31 de mayo de 2011.
2. Que, la firma **Arysta LifeScience Chile S.A.**, RUT N° 99.575.150-K, domiciliada en Santiago, El Rosal N° 4.610, Huechuraba, representada por el Sr. Rodrigo Delorenzo Galilea, RUT N° 7.036.424-7, ha solicitado, con fecha 25 de mayo de 2011, modificación de la autorización del Servicio, en términos del uso del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, en la siguiente información:
 - a. Área de Instrucciones de Uso
 - En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Vid vinífera, Parronal, Uva de mesa, para el control de Mildiú, Pudrición del cuello y de las raíces, en dosis de 2,5 kg/ha ó 250 g/hl, y con las siguientes observaciones: "Para el control del Mildiú, aplicar preventivamente como protección especialmente en el período de flor después de observar los primeros síntomas en las hojas. Repetir a los 15 días, de acuerdo al desarrollo de la enfermedad, o cuando las condiciones ambientales (ocurrencia de lluvias) sean muy favorables. Utilizar mojamientos de 1.000 L de agua/ha con un máximo de 4 aplicaciones/temporada. Con mojamientos mayores a 1.000 L de agua use la dosis por concentración. Para la pudrición del Cuello y de las Raíces, aplicar una sola vez, como tratamiento de suelo en forma localizada o por medio del riego, cuando se observen los primeros síntomas de la enfermedad".
 - En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Limonero, Naranja, Mandarino, Clementino, Pomelo, Tangelo, para el control de Caída de plantas, Pudrición del pie, Gomosis, Pudrición parda de los frutos, en dosis de 100-200 g/hl, y con las

- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Kiwi, para el control de Esclerotiniosis, Pudrición de la corona y de la raíz, en dosis de 5 – 10 g/m², y con las siguientes observaciones: "Aplicar por inmersión de raíces durante 5 minutos o mediante tratamientos localizados al suelo. Para preparar la suspensión utilizar 100 g de **CRATER® MX 70% WP**/100 L de agua, mezclando el producto con la mitad del volumen de agua y agitar. Una vez que la suspensión esté completa aplicar. Colocar en el hoyo de la plantación 5 g/m² por planta. En árboles adultos hacer dos aplicaciones al año, en otoño y primavera, bajo la proyección de la copa del árbol. Repetir en años sucesivos, de acuerdo con la recuperación de los Kiwis. Utilizar la dosis mayor en árboles adultos".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Frutilla, Frambuesa, Arándano, Mora, Granados, para el control de Pudrición púrpura, Corazón rojo, Pudrición de las raíces y del cuello, Pudrición de la Corona, en dosis de 270 g/hl, con las siguientes observaciones: "Tratamiento foliar: Aplicar en forma preventiva en los tres primeros tratamientos de la temporada con intervalos de 10 – 14 días, alternando con productos de diferente modo de acción. Utilizar un mojamiento mínimo de 400 L de agua/ha. Máximo 3 aplicaciones/temporada", en dosis de 100 g/hl, con las siguientes observaciones: "Tratamiento por inmersión de raíces en una suspensión del fungicida durante 5 minutos, dejando secar las raíces antes de plantar. Para preparar la suspensión utilizar 100 g de **CRATER® MX 70% WP**/100 L de agua, mezclando el producto en la mitad del volumen de líquido a utilizar, agitando antes de agregar el resto del líquido. Una vez que la suspensión esté completa aplicar" y en dosis de 20 – 40 g/100 metros lineales, con las siguientes observaciones: "Tratamientos localizados al suelo, efectuando dos aplicaciones por temporada, en otoño antes del receso vegetativo y en primavera junto con la brotación de las plantas".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Tomate, para el control de Tizón Tardío, Tizón temprano, Caída de almácigos, Esclerotiniosis, Podredumbre basal, en dosis de 1,5 - 3,0 kg/ha ó 300 g/hl, y con las siguientes observaciones: "Efectuar la primera aplicación en forma preventiva después del transplante, cuando las plantas estén bien arraigadas, o desde la emergencia en siembra directa. Repetir una segunda vez, especialmente si las condiciones del medio ambiente son favorables para el desarrollo de las enfermedades. Utilizar un mojamiento mínimo 400 - 500 L de agua/ha. Aplicar como máximo dos veces en la temporada. La dosis mayor se recomienda para el control de la Esclerotiniosis y la Podredumbre basal".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Ají, Pimiento, para el control de Tizón tardío, Tizón temprano, Esclerotiniosis, Mancha foliar y de frutos, Tristeza, Marchitez, Podredumbre basal, Caída de almácigos, en dosis de 1,5 - 2,0 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Efectuar la primera aplicación en forma preventiva después del transplante, cuando las plantas estén bien arraigadas, o desde la emergencia en siembra directa. Repetir una segunda vez, especialmente si las condiciones del medio ambiente son favorables para el desarrollo de las enfermedades. Utilizar un mojamiento mínimo de 400 L de agua/ha. Realizar un máximo de 3 aplicaciones en la temporada. La dosis mayor se recomienda para el control de la Esclerotiniosis y la Podredumbre Basal".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Alcachofa, para el control de Alternariosis, Pudrición gris, Pudrición negra, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Aplicar en forma preventiva a comienzo de la plantación, repitiendo cada 14 días, si persisten condiciones favorables para la ocurrencia de cada una de las enfermedades. No realizar más de tres aplicaciones por temporada, con un volumen de 800 L de agua /ha".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Apio, para el control de Esclerotiniosis, Pudrición gris, Septoriosis, Caída de almácigo, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Aplicar en forma preventiva a comienzo de la plantación, repitiendo cada 14 días, si persisten condiciones favorables para la ocurrencia de cada una de las enfermedades. No realizar más de tres aplicaciones por temporada, con un volumen de 800 L de agua /ha".

- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Cebolla, Ajo, Chalota, Puerro, para el control de Mildiu, Esclerotiniosis, Moho gris, Pudrición gris del cuello, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Aplicar en forma preventiva desde el estado de dos hojas, repitiendo cada 14 días de acuerdo con las condiciones ambientales favorables para el desarrollo de las enfermedades. Utilizar un mojamiento mínimo de 400 L de agua/ha. No realizar más de tres aplicaciones por temporada".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Lechuga, Endivia, para el control de Mildiu, Esclerotiniosis, Pudrición gris, Caída de almácigo, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Para el control del Mildiú en almácigo realizar la primera aplicación cuando las plántulas han desarrollado 4 a 6 hojas. Repetir una vez a los 14 días. Después del trasplante, iniciar las aplicaciones a los 6 días después de efectuado, repitiendo una vez más a los 14 días. Aplicar dos veces como máximo en la temporada. Utilizar un mojamiento de 400 L de agua/ha".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Espárrago, para el control de Esclerotiniosis, Pudrición Gris, Pudrición de la Corona, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Aplicar en forma preventiva a comienzo de la plantación, repitiendo cada 14 días, si persisten condiciones favorables para la ocurrencia de cada una de las enfermedades. No aplicar más de tres aplicaciones por temporada. Para la Pudrición de la Corona aplique localizadamente al cuello de las plantas cubriendo la planta, el cuello y el suelo alrededor de ellas. Repetir una vez más a los 10 días de acuerdo con al presión de la enfermedad. Utilizar un mojamiento de 800 L de agua/ha".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Coliflor, Brócoli, Bruselas, Repollo, Espinaca, para el control de Alternariosis, Esclerotiniosis, Pudrición Gris, Picada del Fruto, Pudrición Negra, Mildiu, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Aplicar en forma preventiva desde el estado de dos hojas, repitiendo cada 14 días de acuerdo con las condiciones ambientales favorables para el desarrollo de las enfermedades. Realizar un máximo de 3 aplicaciones/temporada. Utilizar un mojamiento mínimo de 400 L de agua/ha".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Melón, Pepino, Sandía, Zapallo, para el control de Mildiu, Alternariosis, Esclerotiniosis, Pudrición Gris, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Aplicar preventivamente desde el estado de dos hojas, repitiendo cada 14 días de acuerdo con las condiciones ambientes favorables para el desarrollo de las enfermedades. Realizar un máximo de 3 aplicaciones/temporada. Utilizar un mojamiento mínimo de 500 L de agua/ha".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Tabaco, para el control de Alternariosis, Moho Gris, Botritis, Pie negro, Caída de Plantas, en dosis de 1,5 - 2,0 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "En Almácigo efectuar aplicaciones foliares cada 14 días, comenzando en el estado de cuarta hoja. Una aplicación foliar 1 a 3 días antes del trasplante ayuda a prevenir las enfermedades, durante el periodo posterior al trasplante. En aplicaciones con el cultivo en desarrollo posterior al trasplante repetir cada 10 a 14 días con un máximo de 3 aplicaciones/temporada. Utilizar un mojamiento mínimo de 800 a 1.000 L de agua/ha. Usar la mayor dosis para el control del Pié Negro y la Caída de Plantas".
- En ítem **Carencias** se agrega la siguiente información: "Tomate: 3; Pimiento, Ají: 7; Cebolla, Ajo, Chalota, Puerro, Lechuga, Endivia: 14; Uva: 30; Espárragos, Espinaca, Coliflor, Brócoli, Bruselas, Repollo, Melón, Sandía, Pepino, Zapallo: 21; Apio, Alcachofas: 33; Kiwi, Limones, Naranjas, Mandarinas, Clementinas, Pomelos, Tangelos, Frutilla, Frambuesa, Arándano, Mora, Granadas: No corresponde establecer carencias por forma y/o época de aplicación; Tabaco: No corresponde por ser un cultivo industrial y no comestible".

4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modificase la Resolución del Servicio Nº 3.746, de fecha 31 de mayo de 2011, en el sentido de autorizar la modificación de uso y origen solicitados para el citado producto, agregando como nuevo fabricante del producto formulado a la empresa **Pilarquim (Shanghai) Co., Ltd.**, dirección 1500 Hang-Tang Road, Jin-Hui Town Feng Xian District, Shanghai 201405, China, sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **31 de mayo de 2016**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



E. OCTAVIO HERRERA CONTESSE
INGENIERO AGRONOMO
JEFE DIVISION PROTECCION AGRICOLA Y FORESTAL

Transcribese a:

Arysta LifeScience Chile S.A.
División Protección Agrícola y Forestal
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central